



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/192

05/12/2019

1331

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe remitir a la página web de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) donde pueden ser consultados los datos relativos a la ejecución presupuestaria del sector público estatal:

<http://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/EjecucionPresupuestaria/Paginas/EjecucionPresupuestaria.aspx>

Madrid, 12 de febrero de 2020